

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3120

 \mathbf{DE}

12 1 JUL. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C. (EF)

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargó a RICARDO AUGUSTO FORERO ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79324694, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, para desempeñar en encargo el cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión del encargo y hasta que dure el encargo del titular.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que **HELGA PEÑA CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 35466646, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO**, CÓDIGO 314, GRADO 05.

Que en mérito de lo expuesto,



DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

3120 DE

2 1 JUL. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **HELGA PEÑA CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 35466646, en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO**, **CÓDIGO 314**, **GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

2 1 JUL. 2016

ÀNDRRÉS CASTRO FRANCO Contralor de Bogotá D.C. (EF)

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada Revisó: María Teresa Velandia Fernández Directora Talento Humano